



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE INFORMÁTICA

La Plata, 7 de marzo de 2017

ATENTO

a la Resolución de Presidencia de la UNLP N° 135/17,

El Decano de la Facultad de Informática
RESUELVE:

ARTICULO 1°. ADHERIR a la Resolución de Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata N° 135/17, en referencia a las actividades previstas para el día 8 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- OTORGAR facilidades académicas y administrativas, a partir de las 13 hs. en el ámbito de esta Unidad Académica, a las mujeres docentes, no docentes y alumnas que participen en las referidas actividades.

ARTICULO 3° DESE amplia difusión.


Prof. Ing. Armando De Giusti
Decano

Resolución Decano N° 118/17